

on
Aceptaz & Reg.
Alcalde de lo firm.

En la Villa de Dumilla a diez

Joscha Dias & Amos de Julio & Mil Setecientos e diez y
cinco ante el Sr. D. Pedro Cutillas y otros Alcaldes hon
darios desta d. Sanilla en su estado Noble, Parientes de
Sentes Diego Thomas & Mexnal Persona que asido electo
& Residencia desta d. Sanilla y desta San Juan & Dumis
& Paro que tiene & Mil Setecientos e tres, &
Martin Sanchez quien haido nombrado por Alcalde
& Navanta herms. p. de tiempo y Amos en el
tado de la d. d. d. y Amos. Residencia de
& Juraron en manos de el Sr. Alcalde de lo firm
y separen cada uno de Ponni a quel en que si lo
nombrado y lo que se gna en turn de y sum.
de que lo fue =

D. Pedro Cutillas
y otros

Ante mi
D. Juan Lozano de Cuenca

Junta de 23 de Julio

En la Villa de Dumilla a veinte e tres
de Julio de mil Setecientos e dos años en
Senores D. Pedro Cutillas y otros y Ant. de lo firm
por dinarios, D. Alonso Lozano Thomas D. Juan de lo firm
& Guardador y Eusebio Ortega Residencas en su
ticia y Residencia desta d. Sanilla estando juntos en su
Sala de Cavildo como Can de No y Costumbre, Di seron
que allegado el tiempo de dar Pruis a los Francos para
cobrar en ellos el caudal de reparto de el Ponto, lo

